

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**EXPEDIENTE: PASA 2023-1-2**

**SUMINISTRO DE MATERIAL:**

**IMPLANTES:**

**PRÓTESIS TUMORALES DE REVISIÓN  
DE FÉMUR TOTAL Y TIBIA PROXIMAL**

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

---

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de "IMPLANTES: PRÓTESIS TUMORALES DE REVISIÓN DE FÉMUR TOTAL Y TIBIA PROXIMAL", así como el equipamiento, material e instrumental necesarios para su implantación, para el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario La Paz conforme a los que se relaciona en el Anexo I del presente pliego.

## 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES Y NÚMEROS DE ORDEN:

---

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros. Deberá presentarse al menos:

- Modelo "Anexo A Relación de productos ofertados" incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos o ficha técnica de los mismos y cualquier otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Deberán figurar como mínimo los siguientes datos:
  - Identificación de la empresa y del producto.
  - Indicación expresa del lote y número de orden al que concurren.
  - Periodo de validez (caducidad).
  - Método de esterilización (cuando proceda).
  - Identificación del material no reutilizable.
  - Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios). Si se trata de productos implantables activos, deberán cumplir con el Real Decreto 1616/2009 de 26 de octubre.
- Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente aplicable en cada caso. Los licitadores deberán aportar declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente. En cualquier caso, deben cumplir la Legislación Medioambiental Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos generados por los equipos ofertados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

### **3.- MUESTRAS:**

---

Muestras: NO.

Se deberá aportar toda la documentación necesaria para la comprensión y evaluación del producto a adquirir. Si el responsable de la evaluación lo considera necesario, podrá solicitar muestras y/o información adicional.

### **4.- PLAZO DE ENTREGA Y CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS**

---

Plazo de entrega: Desde el envío del pedido por fax ó mail, el proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas para la entrega del suministro en el Almacén General del Hospital Universitario La Paz. En caso de pedidos urgentes, el plazo se reducirá a 24 horas. Los licitadores deberán manifestar de forma expresa, mediante declaración responsable, el compromiso de cumplimiento de estos plazos de entrega.

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de los productos.

Los proveedores adjudicatarios, deberán constituir los depósitos de todos los componentes y medidas a implantar que el centro estime necesario para la realización de la actividad quirúrgica relacionada con el objeto del contrato. Asimismo, cederá sin cargo, el instrumental/equipos necesarios para la implantación del material de manera fácil y precisa. El mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos en cesión será por cuenta del adjudicatario.

El material en depósito es propiedad del adjudicatario quien realizará un recuento del depósito con la periodicidad que se establezca de común acuerdo con el Hospital en el documento de depósito y sin que los recuentos supongan perjuicios o retrasos en la actividad ordinaria del Hospital.

El depósito inicial se formalizará en un albarán de entrega en el que dejará constancia de las referencias, cantidad, nº de lote, nº de serie y fecha de caducidad. Contará con el visto bueno del Servicio Promotor y del Proveedor.

Tras la implantación del material en el paciente, el Hospital hará llegar al proveedor un pedido de facturación y reposición del material implantado. Esta reposición deberá realizarse en un plazo máximo de 48 horas. En el pedido se indicará el material implantado, el lote o nº de serie si corresponde, la referencia del proveedor y el nº de historia del paciente.

El suministrador deberá realizar entregas de material cuya fecha de caducidad garantice su consumo con suficiente antelación. Así mismo, la reposición de posibles unidades defectuosas (si las hubiera) sin coste alguno para el Hospital.

A la finalización del contrato, el adjudicatario retirará los componentes de su propiedad depositados, así como el instrumental y equipamiento cedido para su uso.

El Hospital responderá únicamente de las existencias del material que hayan seguido el circuito establecido.

#### **5.- FORMACIÓN:**

---

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.

#### **6.- OTROS**

---

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

JEFE DE SECCIÓN DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA



Fdo: Dr. Eduardo José Ortiz Cruz

**ANEXO I**

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	I00012	INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO PARA PROTESIS TUMORAL. DIFERENTES MEDIDAS	UN	605,00	550,00	1	605,00	550,00	10	55,00
	2	I00283	BANDEJA TIBIAL CEMENTADA PARA PROTESIS TUMORAL. DIFERENTES MEDIDAS	UN	1.320,00	1.200,00	1	1.320,00	1.200,00	10	120,00
	3	I00332	ADAPTADOR DE OFFSET PARA PROTESIS TUMORAL	UN	231,00	210,00	1	231,00	210,00	10	21,00
	4	I00837	PIEZA DE EXTENSION PARA PROTESIS TUMORAL. DENTADA PARA PERMITIR ROTACION DE HASTA 360°. DE 40 A 80 MM	UN	1.430,00	1.300,00	2	2.860,00	2.600,00	10	260,00
	5	I69605	REDUCTOR PARA ESPACIDOR DE FEMUR CON PLATA PARA PROTESIS TUMORAL. DIFERENTES MEDIDAS	UN	1.265,00	1.150,00	1	1.265,00	1.150,00	10	115,00
	6	I86738	CABEZA DE CROMOCOBALTO PARA PROTESIS TUMORAL	UN	385,00	350,00	1	385,00	350,00	10	35,00
	7	I86740	CUPULA BIARTICULAR MODULAR CEMENTADA BIPOLAR PARA PROTESIS TUMORAL	UN	385,00	350,00	1	385,00	350,00	10	35,00
	8	I86742	CONECTOR PARA PROTESIS DE EXTENSION PARA PROTESIS TUMORAL. DIFERENTES MEDIDAS	UN	2.365,00	2.150,00	1	2.365,00	2.150,00	10	215,00
	9	I86744	FEMUR PROXIMAL PARA PROTESIS TUMORAL	UN	5.225,00	4.750,00	1	5.225,00	4.750,00	10	475,00
	10	I88276	MECANISMO DE BLOQUEO PARA PROTESIS TUMORAL	UN	1.320,00	1.200,00	1	1.320,00	1.200,00	10	120,00
	11	I89094	VASTAGO CEMENTADO PARA PROTESIS TUMORAL	UN	1.012,00	920,00	1	1.012,00	920,00	10	92,00
	12	I89099	TORNILLO DE BARRA PARA PROTESIS TUMORAL, VARIAS MEDIDAS.	UN	495,00	450,00	3	1.485,00	1.350,00	10	135,00
13	I89251	COMPONENTE FEMUR DISTAL PARA PROTESIS TUMORAL DENTADA PERMITE ROTACION HASTA 360°. CON Y SIN PLATA. CON MECANISMO DE BLOQUEO. DIFERENTES MEDIDAS	UN	8.580,00	7.800,00	1	8.580,00	7.800,00	10	780,00	
<b>TOTAL LOTE 1</b>								<b>27.038,00</b>	<b>24.580,00</b>	<b>10</b>	<b>2.458,00</b>

14	100842	ADAPTADOR DE OFFSET PARA PROTESIS TUMORAL	UN	231,00	210,00	1	231,00	210,00	10	21,00
15	161258	VASTAGO CEMENTADO PARA PROTESIS TUMORAL	UN	1.012,00	920,00	1	1.012,00	920,00	10	92,00
16	185392	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO DE REVISION PARA PROTESIS TUMORAL	UN	3.355,00	3.050,00	1	3.355,00	3.050,00	10	305,00
17	188972	COMPONENTE TIBIA PROXIMAL PARA PROTESIS TUMORAL	UN	8.800,00	8.000,00	1	8.800,00	8.000,00	10	800,00
18	188974	COMPONENTE CONECTOR MODULAR PARA TIBIA PROXIMAL CON BAÑO DE PLATA PARA PROTESIS TUMORAL	UN	1.705,00	1.550,00	1	1.705,00	1.550,00	10	155,00
19	189097	TORNILLO DE BARRA PARA PROTESIS TUMORAL, VARIAS MEDIDAS.	UN	495,00	450,00	1	495,00	450,00	10	45,00
20	192034	PIEZA DE EXTENSION PARA PROTESIS TUMORAL. DENTADA PARA PERMITIR ROTACION DE HASTA 360°. DE 40 A 80 MM	UN	1.485,00	1.350,00	1	1.485,00	1.350,00	10	135,00
21	195749	VASTAGO MODULAR CURVO PARA PROTESIS TUMORAL	UN	2.172,50	1.975,00	1	2.172,50	1.975,00	10	197,50
22	198007	INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO PARA PROTESIS TUMORAL. DIFERENTES MEDIDAS	UN	605,00	550,00	1	605,00	550,00	10	55,00
23	198011	MECANISMO DE BLOQUEO PARA PROTESIS TUMORAL	UN	1.320,00	1.200,00	1	1.320,00	1.200,00	10	120,00
24	110299	COLLAR DE TITANIO TRABECULAR PARA TIBIA PROXIMAL PARA PROTESIS TUMORAL	UN	9.900,00	9.000,00	1	9.900,00	9.000,00	10	900,00
25	110300	ESPACIADOR FEMORAL PARA PROTESIS TUMORAL	UN	399,30	363,00	2	798,60	726,00	10	72,60
<b>TOTAL LOTE 2</b>							<b>31.879,10</b>	<b>28.981,00</b>	<b>10</b>	<b>2.898,10</b>
<b>TOTALES</b>							<b>58.917,10</b>	<b>53.561,00</b>		<b>5.356,10</b>